

EL RESTAURADOR

DIARIO DE PROPAGANDA CATÓLICO-SOCIAL Y DE AVISOS

FRANQUEO CONCERTADO

Año V

Precio de suscripción
Una peseta al mes en toda España.
Número suelto 5 céntimos.

CON CENSURA ECLESIASTICA

Redacción y Administración, P. O Callaghan, 5

Núm. 1289

Tortosa.—Jueves 14 de Noviembre de 1912

Efemérides

14 Noviembre

1716.—Muere el filósofo y matemático Leibniz.
1842.—Reunión de las Cortes bajo la presidencia de Espartero, que las disuelve pocos días después.
1870.—Los republicanos españoles se reúnen en el Circo de Price, con motivo de la elección de D. Amadeo.
1888.—Inauguración del Instituto Pasteur, antirrábico, en París.
1894.—Fondea en Cádiz el crucero americano «Detroit», conduciendo los restos de Colón.

Movimiento social

Elección de vocales del Consejo Superior de Emigrantes.

En la Gaceta del día 5 del corriente se ha publicado la Real orden convocatoria de las elecciones para el Consejo Superior de Emigración. Se trata de renovar las representaciones de la clase obrera y de los navieros y consignatarios, los cuales cumplen ahora los cuatro años de mandato señalados por la ley.

La elección de los cuatro vocales y cuatro suplentes representantes de las sociedades obreras se ha de hacer el día 5 de Diciembre en el local del Ayuntamiento de la capital de cada provincia, por los compromisarios previamente elegidos por las sociedades. La designación de estos compromisarios debe hacerse por las Juntas de las sociedades antes del 16 de Noviembre, y comunicarse a los respectivos gobernadores antes del 18 (1). Creemos del mayor interés social que las asociaciones obreras concurren a esta elección, a fin de llevar al Consejo elementos que puedan servir de ponderación a los que allí defienden los intereses particulares de las Compañías navieras, no siempre compatibles con los de los emigrantes, y para seguir dando a las entidades de que se trata la debida participación en la vida pública nacional.

La experiencia de las pasadas elecciones debe animar, además, a nuestras organizaciones obreras a acudir de nuevo a este terreno de la lucha legal por los derechos del pueblo. Los vocales elegidos por las asociaciones católicas y por las independientes han cumplido muy bien su misión, realizando en el Consejo una labor activísima que ha merecido el aplauso de cuantos la conocen. Gracias a ellos han podido llevarse a feliz realización muchas reformas beneficiosas para los emigrantes, y contra las cuales algunas Compañías navieras han extremado la oposición, contando con la pasividad de los gobiernos liberales y con la punible indiferencia de gran número de vocales del propio Consejo, que no asisten a las sesiones ni cumplen ninguno de los deberes a que se obligaron al aceptar el cargo de vocal; por donde la labor de los vocales representantes de la clase obrera, casi solos enfrente de estas poderosas empresas de navegación, ha sido penosa y difícil.

Ocurre en esto de la emigración una cosa muy lamentable, y es que la gente no se entera del fenómeno emigratorio hasta que se manifiesta en los puertos de embarque con la aglomeración de muchedumbre de infelices dispuestos a abandonar, tal vez para siempre, el territorio nacional. Y entonces clama el vulgo contra este mal, y pretende que los poderes públicos le atajen, impidiendo o dificultando la salida de los emigrantes. Y esto es absurdo. El fenómeno emigratorio comienza en las olvidadas aldeas, donde la miseria hace estragos, circunstancia que aprovechan las empresas de emigración para reclutar, con falaces promesas, a familias enteras para llevarlas como ganado a los países trasatlánticos. Y aquí es donde hay que atajar el mal, procurando mejorar las condiciones de vida de los campos con una política rural justa y progresiva, favoreciendo todas las iniciativas que vayan por ese camino y no aplastándolas como han querido hacer los gobiernos liberales contra nuestra organización sindical agraria.

Esta mejora de la vida del campo es el remedio específico de la emigración, anterior y superior a estas coacciones circunstanciales que proponen los que sólo ven las cosas por la superficie. Querer detener a los emigrantes cuando se hallan en los puertos, sin hogar, sin recursos y sin esperanza, es una violencia injusta. Lo que ha de hacer es protegerlos, tutelarlos contra los posibles abusos de las Compañías navieras, y procurar que éstas cumplan con aquellos infelices los elementales deberes que en lo referente a higiene, a seguridad y respeto a la persona humana impone, no sólo la legislación positiva, sino la más rudimentaria moral.

Es evidente que en este segundo momento del fenómeno emigratorio, es decir, en el transporte, hemos ganado mucho; ya no van los emigrantes hacinados en los sollados de los buques, como bestias, sino que, en lo que se refiere a locales, a víveres, a trato sanitario y otras asistencias necesarias a toda persona racional, se van cumpliendo la ley y el reglamento de emigración, gracias especialmente al Consejo, y dentro de la clase obrera, que en este particular han hecho, en estos cuatro años, una campaña digna de la mayor estimación. Basta leer los extractos de las actas que publica mensualmente el Boletín del Consejo, para convencerse de esto que decimos.

Pero aún falta mucho por hacer. Preciso es organizar la labor interior en relación con la reconstitución agraria, persiguiendo sin tregua a los ganchos emigratorios, verdaderos despobladores de España; y es necesario igualmente acompañar y proteger al emigrado en el país de destino para que no sea víctima del régimen de esclavitud que perdura en algunas comarcas americanas, y para repatriarlo si es vencido en la lucha por la vida antes de que, desmayado, corrompido por un ambiente inhumano y frecuentemente falto de fe religiosa, caiga en los abismos del vicio y la delincuencia.

Elementos legales y sociales suficientes para esta obra de verdadera trascendencia moral tenemos, afortunadamente, en nuestro país. Porque la ley de 1907, obra (como tantas otras sociales) del partido conservador, no es mala, y en los cuatro años que lleva de experiencia se ha demostrado que con ella se puede hacer mucho bien a los emigrantes. Además, por lo que respecta a los emigrados, sabemos que las asociaciones de españoles en la Habana, en Buenos Aires, en Méjico, están dispuestas a ayudar la acción central, organizando patronatos de tutela que realicen la protección económica y moral de los trabajadores españoles allí residentes.

Conviene, pues, que para esta magna obra cuente el Consejo Superior de Emigración con hombres serios, inteligentes, verdaderos patriotas e insensibles a las sugerencias de los intereses particulares; y esto es lo que ahora deben tener muy en cuenta las asociaciones llamadas a elegirlos.

F. LEÓN.

JORDÁ--DENTISTA

Curación de todas las enfermedades de la boca y dientes
Dentaduras artificiales montadas en caucho y oro y metal victoria. Colocación de coronas de oro y en pivotes. Empastes y orificaciones. Operaciones sin dolor.
3 CARMEN 3 — (TORTOSA)

DIETARIO

NOVIEMBRE

16. ... Vesp. Virid. Dom. (1), prae. et Ss. Acicli et Vict. Mm., ut simpl., sine Suffr. nec Prec.
17. Dom. (XXV. p. Pent.) VI. p. Epiph. et 4. Novembr. De ea, (1) sem., ut in pr. et Psalt.; com. (sine II.) Ss. Mm. Omit. Suffr., Quicumque et Prec. —Vesp. Alb. seq., com. Dom. et Ss. Mm.
18. Dedicat. Basilicae Ss. App. Petri et Pauli (3).
19. S. Elisabeth (4).
20. S. Felicis de Valois (4); II. 1. Noct. I. Incipit Amos (fer. V. seq.); II. Incipit Abdiás (fer. VI. seq.); III. Incipit Jonas (Sabb. seq.).
21. Praesentat. B. M. V. (3).
22. S. Caeciliae (4); II. 1. Noct. De Virginibus; Psal. ad Matut. et II. Vesp. de Comm.; ad Laud., de Dom.
23. S. Clementis (4); II. 1. Noct. A Mileto de Comm.; Psal. ad Laud. de Dom.
24. S. Joannis a Cruce (3).
25. S. Catharinae (4); II. 1. Noct. I. Incipit Michaeas (Dom. prae.); II. Incipit Nahum (fer. oc.); III. Incipit Habacuc (fer. III. seq.).
26. Desponsat. B. M. V. (3).
27. Manifestat. Immac. B. M. M. (3); II. 1. Noc. fer. oc. Incip. Sophonias.
28. Dedicacionis huj. Eccl. Cathedralis (3) d. I. clas. cum oct. etiam extra Civit.
29. S. Josaphat (4). Omit. Orat. Imperat. Dici potest Miss. de Vigil. (Viol.) cum com. S. E. et M. oct. et S. Saturnini absque Orat. imperat. Officium extra.
30. S. Andreae (3).

DICIEMBRE

1. Dom. I. Adventus (1). Omit. Quicumque et Orat. imperat.
2. S. Bibianae (4).
3. S. Francisci Xaverii (4).
4. S. Barbara (4).
5. Octav. Dedicacionis Eccl. Cathedralis (3), etiam extra Civit.
6. S. Nicolai (4).
7. S. Ambrosii (4); II. 1. Noct. fer. Dici potest Miss. de Vigil. (Viol.) cum com. S. Ambrosii et fer.
8. Inmaculatae Concep. B. M. V. (3).
9. S. Leocadiae (4).
10. Traslat. almae Domus Lauret. B. M. V. (3).
11. S. Damasi (4).
12. S. Eulaliae Emerit (4); Psalmi ad Matut. et 2. Vesp. de Comm.; ad Laud., de Dom.
13. S. Luciae (4); II. 1. Noct. De Virginibus; ad Laud. Psal. de Dom., ad 2. Vesp. de Comm.
14. S. Petri Chrysol. (4), etiam extra Civit.—Vesp. Viol. Dom. III. Advent., Añae. de Laud.: Veniet Dominus..., Psalm. de Sabb., com. prae. et diei oct. simplic., ut in 1. Vesp.

CRONICAS CIENTIFICAS

Un nuevo Observatorio en las Antillas.—Su misión.—Sus estudios sobre los ciclones.—El método de M. Quilbert y los huracanes de las Antillas.—Nuevos derroteros de la Previsión del tiempo.—El método del P. Simón Sarasola y sus resultados.

(Conclusión)

A este magno problema de las variaciones barométricas ha dedicado el Padre Sarasola en el nuevo Observatorio especial empeño y cariño y pacientes investigaciones, fruto de las cuales han sido los resultados altamente optimistas obtenidos en la previsión de los ciclones por estos métodos.

Partiendo de la hipótesis admitida por muchos de la existencia de periodos en las variaciones barométricas, el P. Sarasola, después de haber estudiado

los autores de estas teorías y comprobado en la práctica innumerables hechos, ha venido a deducir las siguientes leyes que se aprovechan con utilidad en muchos casos para los pronósticos de una o dos semanas de anticipación:

1.—Las presiones en la atmósfera se invierten periódicamente, sobre todo cuando el paso de un mínimo a un máximo o de un máximo a un mínimo ha sido rápido o de una amplitud notable. El valor aproximado del periodo es de 30 días.

2.—Esta inversión parece más marcada cuando el barómetro está fuera de la altura normal.

3.—A una onda de notable amplitud suceden otras de menor intensidad, como si la onda se fuese extinguiendo.

4.—La orientación y forma de las isobaras indican con muchos días de anticipación el carácter general de las presiones, sobre todo durante la turbulenta circulación del invierno.

El mismo autor reconoce que estas leyes requieren todavía más investigaciones que continúan en su Observatorio de Cienfuegos, pero las documenta con una serie de casos prácticos estudiados en los años desde 1908 a 1910, y afirma categóricamente que, fundado en este método de las variaciones de las presiones, ha podido predecir en varios huracanes con anticipación la subida del barómetro, concretando el día en que estaría la localidad fuera de peligro.

Ha observado también en los mapas sinópticos la disposición de las isobaras a su orientación, aplicando luego el periodo de inversiones, y los resultados son malos.

Ha previsto también con frecuencia la distribución general de las presiones el P. Sarasola—reconociendo sus imperfecciones y a pesar de sus faltas y defectos—no ha proporcionado no obstante ratos de verdadera satisfacción al ver los huracanes próximamente venir en los días esperados y alejarse tal como preveíamos.

Todo parece, pues, indicar que los resultados a que ha llegado dicho observador son y pueden ser muy útiles para predecir de un modo general la distribución de las presiones, y que con la investigación continuada de los hechos podrá irse conociendo mejor la periodicidad de las presiones barométricas, las excepciones y anomalías que experimenta. Con ello la previsión a largo plazo lograría un avance positivo y de gran resultado práctico.

Véase, pues, cuán interesantes son las observaciones y trabajos que se llevan a cabo en ese modesto y reciente Observatorio y lo que podemos esperar de su labor científica con tanto entusiasmo y fortuna comenzada.

F. PALENCIA.

El asesinato de Canalejas

Información interesante

La Correspondencia de España dice que un desconocido entregó al director del periódico señor Romeo, al llegar éste a la Redacción, un sobre con cuartillas, y que el señor Romeo, creyendo no sería importante, lo dejó sobre la mesa.

Un redactor leyó luego las cuartillas, y después de discutir con otros si debían o no publicarse, se acordó la publicación con toda clase de reservas, titulándolo: «Será cuento o será verdad?»

Dicen las cuartillas que hace más de cinco años los revolucionarios internacionales señalaron a España y Portugal para ser destruidos en sus organizaciones sociales.

Ferrer organizó la revolución española con los atentados fracasados de la calle de Rohan, en París, y de la calle

Mayor, en Madrid, y los sucesos de Barcelona.

Los republicanos no intervinieron en este movimiento.

El atentado contra el Rey y los sucesos de Barcelona fueron preparados por el Grupo internacional anarquista.

Las bombas de París no fueron lanzadas por Merral y Vallina, sino por otro anarquista.

Un íntimo amigo de Ferrer, que después del atentado marchó a los Estados Unidos, frecuentemente decía que Malato fué víctima de Ferrer en Francia, como Nakens lo fué de Merral en España.

Este Grupo internacional, que hizo la revolución portuguesa, intentó hacerla en España, con el levantamiento del «Numancia» y los sucesos de Cullera.

Convencido este grupo revolucionario de que no contaría con el ejército español, acordó renunciar al movimiento revolucionario y no atacar contra el Rey de España, porque vendría una regencia apoyada por Inglaterra.

Se varió de táctica, acordándose suprimir a los hombres de valía de la política española.

En la reunión que al efecto se celebró se pronunciaron varios nombres. Al hablarse del Sr. Canalejas, muchos protestaron, haciendo observar que era un hombre de ideas muy liberales.

Otros dijeron que debía suprimirse, pues por su talento y popularidad era fuerte sostén del Trono.

En los primeros días de Agosto de 1911 quedó el Sr. Canalejas sentenciado a muerte y se dieron órdenes para que se cumpliera la sentencia.

Para ello se tenía preparado al anarquista que lanzó la bomba de la calle de Rohán; pero en otra reunión hubo una violenta discusión entre Saltes.

Tal escena es conocida por algunos españoles residentes en París.

En Julio de 1912 se volvió a hacer el mismo ofrecimiento al aludido anarquista, el cual contestó que jamás mataría al Sr. Canalejas y que estaba dispuesto a dar un gran escándalo y a matar a alguien muy allegado a Ferrer.

Entonces se buscó a dos españoles, expulsados de Buenos Aires. Uno es Pardiñas, amigo de Ferrer, hombre hastiado de la vida y ansioso de notoriedad.

El grupo contrario a la muerte de Canalejas advirtió a éste y escribió además a la embajada española en París y a un ministro español.

La policía francesa vigilaba desde Agosto a Pardiñas y a su compañero, del que—dice la información—no queremos dar el nombre porque la policía española tiene su ficha y su retrato.

La policía debería entregar el retrato a la prensa para que lo publicara, pues este anarquista está en España desde fines de Octubre.

Al Sr. Canalejas se le advirtió que moriría antes del 15 de Noviembre.

La policía de la embajada no hizo caso de esto, porque se ocupaba entonces en averiguar otro complot del que está enterado el Gobierno español y por el que se mantiene diaria correspondencia.

Si la policía española fuese hábil, podría saber lo que hizo Pardiñas en las últimas semanas en París, con qué españoles iba a diario, dónde tomaba café todas las noches y, sobre todo, con quienes habló y paseó en París en los meses de Septiembre y Agosto últimos.

Más del entierro

A las seis menos veinticinco llegó el cadáver del señor Canalejas al panteón de Atocha.

Los porteros de los ministerios con hachones encendidos rodearon el féretro, que fué bajado del armón por los íntimos del señor Canalejas.

Estaban presentes todos los ministros, excepción de los de Marina, Estado y Fomento.

Al ser conducida la caja al panteón, se dieron vivas a España y a Canalejas.

Se hicieron las salvas de ordenanza y el Obispo de Sión rezó un responso.

La sepultura del señor Canalejas está

(1) Para la acertada práctica de todas las operaciones de la elección recomendamos a nuestros amigos el opusculo publicado sobre este particular por la oficina de trabajo de la Acción Social Popular.—(Duque de la Victoria, 14, Barcelona).

Disponible

Disponible

DISPONIBLE

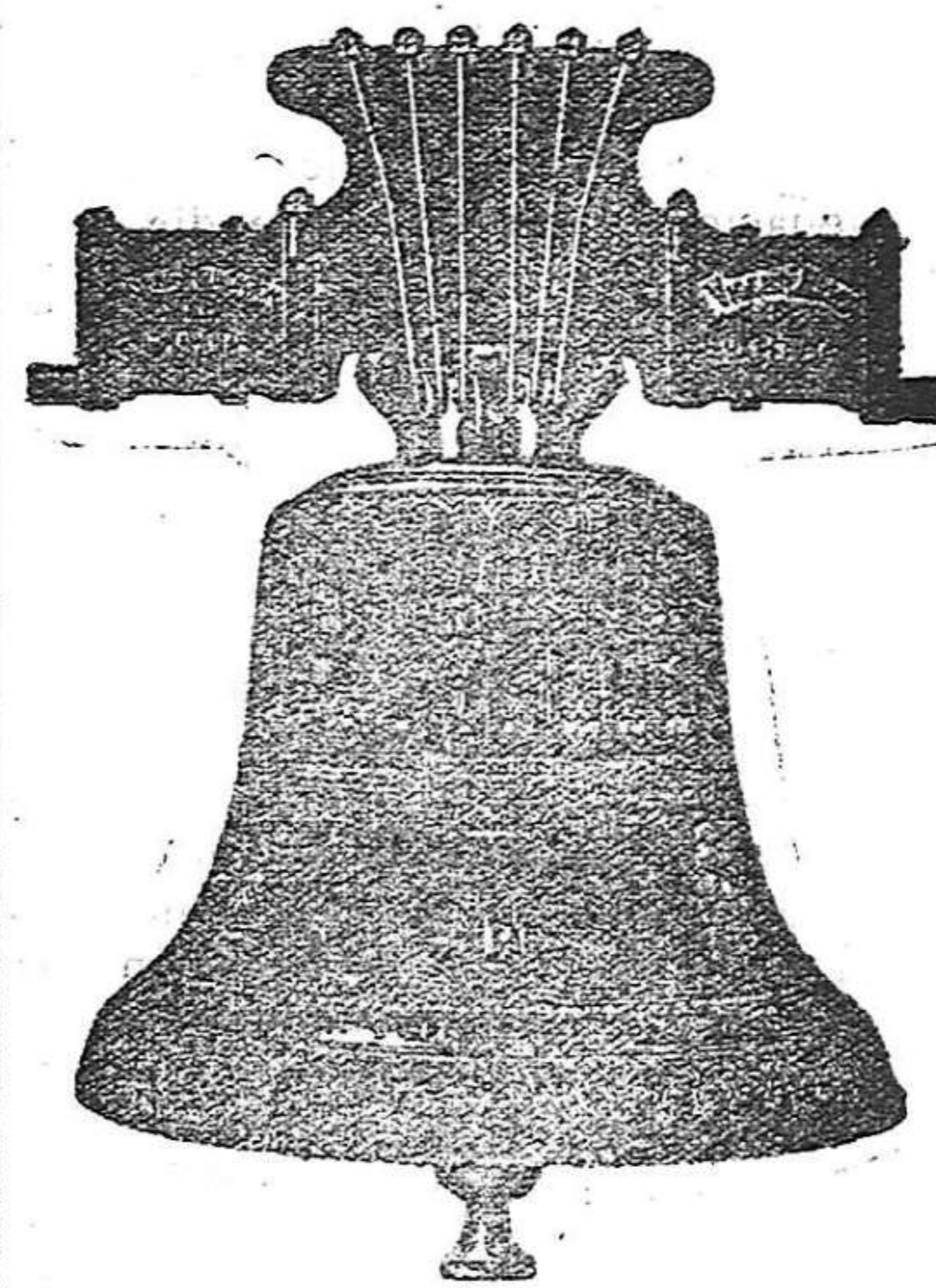
Antigua Fundicion de Campanas

(DE)

Vicente Domingo Roses.--VALENCIA

Garantizadas por diez años

Medalla de oro y diploma de mérito en las exposiciones Regional y Nacional de Valencia



Esta casa conocida en toda España y en el Extranjero se dedica exclusivamente a la construcción de campanas de todos tamaños.

Es la única en España que construye las campanas lo mismo que las antiguas, si así desea, tanto en sonido como en construcción y aleación de pure cobre alemán y estaño inglés, que es el mejor material que se conoce para su fabricación.

En esta fundición se construyen campanas para carrillones, que son las más sonoras que hoy se construyen en España por poseer los modelos especiales de los célebres fundidores ingleses.

A todas mis campanas doy la nota musical que me se pide.

Pagos al contado y a plazos convencionales, dando a las parroquias y conventos toda clase de facilidades.

Los portes de ferrocarril en toda España tanto de las campanas viejas como nuevas son de mi cuenta.

Única en España: no confundirla con ninguna otra que quiera usar de mi nombre!

Disponible

Disponible

SERVICIOS DE LA COMPAÑIA TRASATLANTICA

Línea de Filipinas Trece viajes anuales, arrancando de Liverpool y haciendo las escalas de: Coruña, Vigo, Lisboa, Cádiz, Casagena, Valencia, para salir de Barcelona cada cuatro miércoles 6 de Enero, 28 Febrero, 27 Marzo, 24 Abril, 22 Mayo, 19 Junio, 17 Julio, 14 Agosto, 11 Septiembre, 9 Octubre, 6 Noviembre y 4 Diciembre; directamente para Génova, Port-Said, Suez, Colombo, Singapore, Ilo Ilo y Manila. Salidas de Manila cada cuatro martes, 6 sea: 23 Enero, 20 Febrero, 19 Marzo, 16 Abril, 14 Mayo, 11 Junio, 9 Julio, 6 Agosto, 3 Septiembre, 1 y 29 Octubre, 26 Noviembre y 24 Diciembre, directamente para Singapore demas escalas intermedias que a la ida hasta Barcelona, realizando el viaje para Cádiz, Lisboa, Santander y Liverpool. Servicio por trasbordo para y de 5 puertos de la Costa oriental de Africa, de la India, Java, Sumatra, China, Japón y Australia.

Línea de New-York, Cuba y Méjico. Servicio mensual saliendo de Génova el 21, de Nápoles el 23, de Barcelona el 25, de Valencia el 26, de Málaga el 28 y de Cádiz el 30, directamente para New-York, Habana, Veracruz y Puerto Méjico. Regreso de Veracruz el 27 y de la Habana el 30 de cada mes, directamente para New-York, Cádiz, Barcelona y Génova. Se admite pasaje y carga para puertos del Pacífico con trasbordo en Puerto Méjico, así como para Tampico con trasbordo en Veracruz.

Línea de Venezuela-Colombia. Servicio mensual saliendo de Barcelona el 10, el 11 de Valencia, el 12 de Málaga, y de Cádiz el 15 de cada mes, directamente para Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma, Puerto Rico, Puerto Plata (facultativa), Habana, Puerto Limón y Colón, de donde salen los vapores el 13 de cada mes para Sabanilla, Curaçao, Puerto Cabello, La Guayra, etc. Se admite pasaje y carga para Veracruz y Tampico, con trasbordo en Habana. Combina por el ferrocarril de Panamá con las Compañías de navegación del Pacífico, para cuyos puertos admite pasaje y carga con billetes y conocimientos directos. También carga para Maracaibo y Cerece con trasbordo en Curaçao y para Cuzamá, Carúpano y Trinidad con trasbordos en Puerto Cabello.

Línea de Buenos Aires. Servicio mensual saliendo de Génova el (accidental) el 1, de Barcelona el 3, de Málaga el 5 y de Cádiz el 7, directamente para Santa Cruz de Tenerife, Montevideo y Buenos Aires; emprendiendo el viaje de regreso desde Buenos Aires el día 1 y de Montevideo el 3, directamente para Canarias, Cádiz, Barcelona y accidentalmente Génova. Combinación por trasbordo en Cádiz con los puertos de Galicia y Norte de España.

Línea de Fernando Poo. Servicio mensual saliendo de Barcelona el 2, de Valencia el 3, de Alicante el 4, de Cádiz el 7, directamente para Tánger, Casablanca, Mazagán, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Santa Cruz de la Palma y puertos de la costa occidental de Africa. Regreso de Fernando Poo el 2, haciendo las escalas de Canarias y de la Península indizadas en el viaje de ida.

Estos vapores admiten carga en las condiciones más favorables y pasajeros, a quienes la Compañía da alojamiento muy cómodo y trato esmerado, como ha acreditado en su dilatado servicio. Rebajas a familias, Precios convencionales por camarotes de lujo. También se admite carga y se expiden pasajes para todos los puertos del mundo, servidos por líneas regulares. La Empresa puede asegurar las mercancías que se embarquen en sus buques.

AVISOS IMPORTANTES: Rebajas en los fletes de exportación.—La Compañía hace rebajas de 50% en los fletes de determinados artículos, de acuerdo con las vigentes disposiciones para el servicio de Comunicaciones Marítimas.

Servicios Comerciales.—La sección que de estos servicios tiene establecida la Compañía, se encarga de trabajar en Ultramar los muestrarios que le sean entregados y de la colección de los artículos cuyo venta, como ensayo, deseen hacer los exportadores.

Línea de Cuba Méjico. Servicio mensual a Habana, Veracruz y Tampico, saliendo de Bilbao el 17, de Santander el 20 y de Coruña el 21, directamente para Habana, Veracruz y Tampico. Salí de Tampico el 13, de Veracruz el 16 y de Habana el 20 de cada mes, directamente para Coruña Santander. Se admite pasaje y carga para Costafirme y Pacífico con trasbordo en Habana y al vapor de la línea de Venezuela-Colombia. Para este servicio rigen rebajas especiales en pasajes de ida y vuelta, y también precios convenientes en camarotes de lujo.

VACUNA CONTRA LA RABIA

La favorable acogida dispensada a este Instituto por los Ayuntamientos, la clase médica y el público demuestran la necesidad de un Centro donde las personas mordidas por animales rabiosos puedan ser curados con la misma vacuna, técnica y eficacia que en Barcelona.

La vacunación debe empezar después de la mordedura antes de la aparición de los síntomas.

Dr. Sabate

Partos, enfermedades de Mujeres y niños. ANGEL, 16, TORTOSA